



novacion de un contrato de tanta importancia y solemnemente consumado, habiendo mediado subasta pública; cuya novacion se verificaria aceptando la primera de las soluciones indicadas por el Sr. Alcalde, que al parecer es tan blanda y equitativa, cuando bien examinada resulta, segun los mismos datos del documento leído, suponer para las Areas Municipales una pérdida de unos diez y siete mil duros cada año, ó sea de cincuenta y un mil duros en los tres años del arriendo. No cree que ninguno de los Concejales, que quisiere han venido á disgusto y por la fuerza á esta casa para administrar y defender los intereses y la fortuna del pueblo de Murcia, se atreva á tirar por la ventana esa millonada, ya que la suerte ha proporcionado una subasta positivamente favorable.

Y aun opina, que esa cifra de diez y siete mil duros de pérdida anual, que calcula el Sr. Alcalde, es menor de la pérdida verdadera en este primer año; pues para que resulte solo aquella cifra, se supone que el Ayuntamiento al administrar por reparto, podria cobrar veinte y cinco mil duros en el extra-radio, lo cual es un cálculo exageradísimo, porque jamas ni el Ayuntamiento ni la Hacienda con sus poderosos medios, lo han logrado. Que se prescinda de los gastos del personal, y se olvida que en los partidos de la huerta

